MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

***INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A* CONTRATACION DIRECTA 432754 - CONSTRUCCION DE 1 AULA PLANTA ALTA CON ESCALERA Y GALERIA PLANTA BAJA Y ALTA ESCUELA BASICA N° 3222 CERRITO.**

INTRODUCCION;

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 17 días del mes de julio del año 2023, siendo las 15:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado ID **432754 - CONSTRUCCION DE 1 AULA PLANTA ALTA CON ESCALERA Y GALERIA PLANTA BAJA Y ALTA ESCUELA BASICA N° 3222 CERRITO** FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 522-30-03 fonacide, de la Municipalidad de San Antonio, integrado por la **Lic. WILMA AGUILERA RAMIREZ con C.I N° 2.203.871, Abg. GERARDO GAYOSO JORGGE con C.I N° 3.420.867, designados según Resolución Municipal N° 244-I/2022**, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

ANTECEDENTES

a) PAC N°: **432754**
b) Disponibilidad Presupuestaria: (Gs. 194.000.000).
c) Fecha de Publicación el SICP: 05/07/2023
d) Sistema de Adjudicación: Por total.
e) Capacidad Financiera: si aplica
f) Capacidad técnica y experiencia: Si aplica.

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
Eduardo Edmundo Rolon Batista	3446810-2	0975548707/0985263194	gerente.ingesur@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
ELADIO ARMOA LUGO	769993-0	0982121346/0982121346	emariagonzarate@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
FELIPE NERY ZARZA	2109167-6	021/203-643/0982/277-099	neryzarza@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE	2282023-0	021 646-723/0982 - 921387	blanco_rober_arcadio@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
SD INGENIERIA S.A.	80078119-8	021 570 788/0981 648 430	evera@sdingenieria.com.py	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 15/07/2023 a las 08:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

2341562-2	Persona Física - Bienes y Servicios	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	jeffreybenitez25@gmail.com	Gs. 157.323.000
3637541-1	Persona Física - Bienes y Servicios	Erico David Meaurio Alonso	erico17_meaurio@hotmail.com	Gs. 169.588.352
1513152-1	Persona Física - Bienes y Servicios	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	maara_servian@hotmail.com	Gs. 183.577.575
1683567-0	Persona Física - Servicios Personales	Oscar Rodas	Silviarodas2011@hotmail.com	Gs. 193.241.705

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

En el referido acto de apertura exponemos las siguientes observaciones realizadas por los oferentes: *EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EM CONSTRUCCIONES DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA SAN EXPEDITO NO PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN QUE SEGÚN EL FORMULARIO DE OBRAS ACTIVAS AUN SIN RECEPCION DEFINITIVA, NO CUBRE PARA REALIZAR ESTA OBRA NO PRESENTA EL PERSONAL REQUERIDO PARA CAPATAZ LOS DOCUMENTOS DEL MISMO. SU FORMULARIO DE DECLARACION DE MIEMBROS NO ESTA DEBIDAMENTE COMPLETADO.*
QUE, LA EMPRESA JEM PRESENTA PATENTE COMERCIAL DEL SEMESTRE ANTERIOR NO ASI EL VIGENTE. PRESENTA CONSTANCIA DE IPS VENCIDA CON FECHA DE VENCIMIENTO 14/07/23 N° DE CERTIFICADO 390081. SU CONSTANCIA DE SIPE N° 1748458 ES DE FECHA 30/06/23 POR ESA RAZON FIGURA IPS AL DIA COSA QUE NO CORRESPONDE. EL CCT PRESENTADO A LA FECHA FUE EXPEDIDA EL 23/06/23. SEGÚN SU BALANCE 2022 NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN ACTIVOS LIQUIDOS PARA REALIZAR LA OBRA. EN EL FORMULARIO N° 6 FIGURA COMO RESIDENTE DE LA OBRA EL ING. JEFFREY BENITEZ CON TITULO DE ING ELECTROMECANICO NO CUMPLE CON LO REQUERIDO ING CIVIL O ARQUITECTO CON EXPERIENCIA MINIMA DE 5 AÑOS. NO PRESENTA CARTA BANCARIA PARA RESPALDAR SU BALANCE EN CASO DE NO CUBRIR EL ACTIVO SOLICITADO.
QUE: LA CONSTRUCTORA OR NO FIRMO SU FORMULARIO DE OFERTA NI SU PLANILLA DE PRECIOS PRESENTADA, NO FIRMO SU FORMULARIO 10 MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. NO FIRMO LA DECLARACION DE MIEMBROS SU SIPE ES DEL 21/06/23. NO PRESENTA NINGUN OTRO FORMULARIO NI RESPALDO NI BALANCE.

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LA CONSTRUCTORA OR INDICA QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SUSTANCIALES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Nilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Erico David Meaurio Alonso	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Oscar Rodas
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, la misma se encuentra firmada
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DDJJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE, se procedió a solicitar y remitió Nº 393181, vence el 14/08/2023	CUMPLE	No cumple	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales				
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

Abog. Gerardo Caballero Jorge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal	
En vista al punto 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública https://www.sfp.gov.py. Se verifica Constancia de ser o no Funcionario Público a través del portal paraguay.gov.py **MAGNO DARIO BENITEZ VERA, Constancia Nro. 4606147.** **Erico David Meaurio Alonso, Constancia Nro.4606155.** **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN, Constancia Nro.4606167.** **OSCAR RODAS, Constancia Nro. 4653000.** Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, las firmas pasan a la siguiente etapa de evaluación.	
RESULTADO	**Los oferentes pasa a la siguiente etapa de esta evaluación.**

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

2341562-2	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	jeffreybenitez25@gmail.com	Gs. 157.323.000	No se ha practicado corrección aritmética
3637541-1	Erico David Meaurio Alonso	erico17_meaurio@hotmail.com	Gs. 169.588.352	No se ha practicado corrección aritmética
1513152-1	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	maara_servian@hotmail.com	Gs. 183.577.575	No se ha practicado corrección aritmética
1683567-0	Oscar Rodas	Silviarodas2011@hotmail.com	Gs. 193.241.705	No se ha practicado corrección aritmética

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY Nº 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY Nº 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 10% margen de Preferencia	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia
1	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	No CUMPLE	Gs. 157.323.000	**No aplica**	**No aplica**
2	Erico David Meaurio Alonso	CUMPLE	Gs. 169.588.352	**No aplica**	**No aplica**
3	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	CUMPLE	Gs. 183.577.575	**No aplica**	**No aplica**
4	Oscar Rodas	CUMPLE	Gs. 193.241.705	**No aplica**	**No aplica**

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 157.323.000
2	Erico David Meaurio Alonso	Gs. 169.588.352
3	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Gs. 183.577.575
4	Oscar Rodas	Gs. 193.241.705

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 157.323.000

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

CONSTRUCCION DE 1 AULA PLANTA ALTA CON ESCALERA Y GALERIA PLANTA BAJA Y ALTA ESCUELA BASICA N° 3222 CERRITO con ID: 432754									
					MAGNO DARIO BENITEZ VERA		precio referencial		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	dif % +-
1	82101502-004	a- Cartel de obra	Unidad	1	650.000	650.000	800.483	800.483	-18,79902509
2	72131601-9974	b- Replanteo	Metros cuadrados	63,7	9.800	624.260	12.021	765.738	-18,47600033
3	72131601-002	c- Obrador	Metros cuadrados	20	97.500	1.950.000	120.002	2.400.040	-18,75135414
4	72131601-015	a- Pilares de H° A° 20/20 planta baja y planta alta (Ud. 16)	Metros cúbicos	2,56	2.000.000	5.120.000	2.301.730	5.892.429	-13,10883553

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Mirna Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

5	72131601-004	b- Vigas de planta baja , viga cumbrera y de galería P.Alta	Metros cúbicos	3	1.900.000	5.700.000	2.344.826	7.034.478	-18,97053342
6	72131601-004	c- Vigas de encadenado nivelación P. baja y planta alta superior	Metro lineal	57	77.500	4.417.500	94.969	5.413.233	-18,39442344
7	72131601-014	d- Escalera de H° A°	Unidad Medida Global	1	2.750.000	2.750.000	3.400.000	3.400.000	-19,11764706
8	72101704-001	e- Losa de H° A° Galería e=12 cm	Metros cúbicos	1,7	2.000.000	3.400.000	2.446.277	4.158.671	-18,24310984
9	72101704-001	f- Loseta de Hº Aº sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	273.500	273.500	335.956	335.956	-18,59052971
10	72101607-002	a- De 0.15 para revocar caja de escalera	Metros cuadrados	21	89.500	1.879.500	109.767	2.305.107	-18,46365483
11	72101607-002	b- De 0.15 para revocar planta alta	Metros cuadrados	45	89.500	4.027.500	109.767	4.939.515	-18,46365483
12	72101607-002	c- De 0.30 para revocar planta alta -paredes apoyo viga cumbrera-	Metros cuadrados	57,32	150.000	8.598.000	184.557	10.578.807	-18,72429656
13	72101607-002	d- Envarillado Z en pared 0.30 c/ 10 hiladas 0,50 m de altura	Metros cuadrados	84	38.000	3.192.000	46.578	3.912.552	-18,41641977
14	72101607-002	e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	12	29.300	351.600	35.977	431.724	-18,55907941
15	72102209-9995	Dado HºAº asiento de viga cumbrera a- De 0.30 x 0.60 x0,20	Metro lineal	1,2	153.000	183.600	187.670	225.204	-18,47391698
16	72131601-007	a- Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca de 1 ½" x 3"	Metros cuadrados	83	440.500	36.561.500	543.372	45.099.876	-18,93214961
17	72131601-008	a- De paredes interior y exterior a una capa Planta alta	Metros cuadrados	203	44.500	9.033.500	54.273	11.017.419	-18,00711219
18	72131601-008	b- De caja de escalera losa y piso	Metros cuadrados	7,92	44.500	352.440	54.630	432.670	-18,54292513
19	72131601-008	c- De pilares en galería de H° A° p.baja y p. alta	Metro lineal	48	52.500	2.520.000	64.743	3.107.664	-18,91015245
20	72131601-008	d- De viga cumbrera y galería de H° A° planta baja ,alta y losa P.B	Metros cuadrados	47	52.500	2.467.500	64.630	3.037.610	-18,76837382
21	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 5 cm planta alta	Metros cuadrados	56	49.500	2.772.000	60.669	3.397.464	-18,40973149
22	72152504-001	a-Carpeta de regularización para cerámica	Metros cuadrados	56	32.500	1.820.000	39.687	2.222.472	-18,10920453
23	72102508-001	b- Arreglo de piso afectado por las zapatas	Metros cuadrados	6	74.500	447.000	91.493	548.958	-18,57300559
24	72152504-001	Piso cerámica PEI 5 anti deslizante	Metros cuadrados	56	148.000	8.288.000	181.612	10.170.272	-18,5075876
25	72101607-005	Zócalo cerámica de 10 x 30 cms.	Metro lineal	56	26.000	1.456.000	32.215	1.804.040	-19,29225516
26	72101903-001	a- Puerta metálica de 1.10 x 2.30 con marco y herrajes planta alta	Unidad	1	1.254.000	1.254.000	1.538.621	1.538.621	-18,49844764
27	72101903-001	b- Puerta metálica de 0.80 x 2,10 c/ marco y herraje bajo escalera	Unidad	1	1.172.000	1.172.000	1.438.204	1.438.204	-18,50947432

Abog. Gerardo Gavotti Jorge
Secretario General

Lic. Mónica Agüero Fernández
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

28	72102602-008	c- Ventanas vidrio templado (aula y deposito)	Metros cuadrados	5,1	565.000	2.881.500	696.728	3.553.313	-18,90666085
29	72101903-001	d- Baranda metálica en escalera P. A. y galería	Metros cuadrados	15,5	280.500	4.347.750	344.244	5.335.782	-18,51709834
30	72102602-9997	Alfeizar de ventanas: a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	17,1	32.000	547.200	39.312	672.235	-18,5999186
31	72102402-001	Pintura: a- De paredes, pilares en paredes y galería a la cal - Base para látex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	389	21.500	8.363.500	26.549	10.327.561	-19,01766545
32	72102402-001	Pintura: b- De paredes, pilares en paredes y galería al látex y viga cumbrera	Metros cuadrados	389	23.500	9.141.500	29.269	11.385.641	-19,71027367
33	72131601-012	Pintura: c- De puerta con pintura sintética	Metros cuadrados	10,3	28.000	288.400	34.735	357.771	-19,3896646
34	72102402-001	Pintura: d- De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	83	28.500	2.365.500	35.268	2.927.244	-19,19020075
35	72131601-012	Pintura: e- De baranda metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	15,5	31.000	480.500	38.069	590.070	-18,56891434
36	72102401-003	Pintura: f- De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	Metros cuadrados	43	29.500	1.268.500	36.578	1.572.854	-19,35042922
37	72131601-012	Pintura: g- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética 2 fachadas	Metro lineal	18,5	32.000	592.000	39.201	725.219	-18,36942935
38	72101603-001	Desagüe Pluvial: a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	18,5	102.500	1.896.250	126.210	2.334.885	-18,78615007
39	72101510-005	Desagüe Pluvial: Registro de 20 x 20 x 20 para desagüe de caño de bajada	Unidad	2	92.000	184.000	112.907	225.814	-18,51700957
40	72131601-001	a-Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Unidad	12	120.500	1.446.000	147.935	1.775.220	-18,54530706
41	72131601-001	b-Instalación de tableros de comando TC	Unidad	12	116.500	1.398.000	143.520	1.722.240	-18,82664437
42	72131601-001	c-Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	116.500	932.000	142.956	1.143.648	-18,50639358
43	72131601-001	d-Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	8	117.000	936.000	143.694	1.149.552	-18,57697607
44	72131601-001	e-Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	8	117.500	940.000	144.117	1.152.936	-18,4690217
45	72131601-001	f-Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	117.500	940.000	144.290	1.154.320	-18,56677524
46	72131601-001	g- Alimentacion al TC de P.A	Unidad	5	142.500	712.500	175.309	876.545	-18,71495474
47	72102201-9998	a-Artefactos tipo pantalla con lámparas led 25 W	Unidad	6	217.000	1.302.000	265.867	1.595.202	-18,38024275
48	72102201-9998	b-Artefactos tipo pantalla con lámparas led 18 W c/ fotocélula en galería	Unidad	2	227.000	454.000	278.754	557.508	-18,56619098
49	72102201-003	c-Tablero TS 11 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	291.000	291.000	357.160	357.160	-18,52391085
50	72102201-003	d-Tablero TC de 6 AG.	Unidad	1					-

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Mirta Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

					268.500	268.500	329.189	329.189	18,43591372
51	72102201-003	e-Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	277.500	277.500	340.669	340.669	-18,54263229
52	72102201-9997	f-Ventilador de techo de 56 "	Unidad	4	563.000	2.252.000	691.045	2.764.180	-18,52918406
53	72131601-005	Pizarrones	Unidad	1	1.270.500	1.270.500	1.559.334	1.559.334	-18,52290786
54	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	285.000	285.000	346.408	346.408	-17,72707328
					Precio Total	157.323.000	Precio Total	193.241.705	-18,58744974

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudícale, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- *La oferta de la firma mencionada se encuentra dentro de los parámetros referenciales, esta convocante analiza, acepta y prosigue la evaluación.*

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Para este punto de evaluación se solicita a la firma MAGNO DARIO BENITEZ VERA en fecha 20/07/2023, patente comercial, constancia IPS, CCT, documentaciones y formulario respectos a las capacidades financieras, experiencia, capacidad en materia de personal y materia de equipos. A la firma se le otorgo tiempo límite hasta el día 24/07/2023 a las 13 horas. La firma ha remitido la solicitud en fecha 24/07/2023 12:00 hs. Esta convocante procede a realizar el análisis comparativo en detalle, teniendo en cuenta las observaciones establecidas por los oferentes en el acto de apertura.
Presenta patente comercial actualizada, constancia de IPS Nº 393181 vencimiento 14/08/2023, presenta CCT vigente.

Visita al Sitio de Obras: la firma presenta constancia de visita al sitio de obras.

La firma cumple con este requisito.

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

d) CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 (uno)**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2019, 2020 y 2021.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2019, 2020 y 2021.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% (VEINTE por ciento)**. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 60%del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**

Abog. Gerardo Gayoso Jorge
Secretario General

Lic. Milena Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	MAGNO DARIO BENITEZ VERA
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE, la firma presenta documentaciones y el Banco de plaza que le otorga es el BANCO CONTINENTAL.
c) Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2019, 2020 y 2021, debidamente firmado por el contador responsable o descargado del sistema de la SET.	CUMPLE, los años presentados por la firma cumplen con el requisito.
Presentación de formulario Nº 5	CUMPLE

					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020	2.021			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	220.405.770	-	236.504.259	456.910.029	152.303.343	2,486
	Pasivo corriente	125.551.040	-	58.256.023	183.807.063	61.269.021	
	Activo corriente / Pasivo corriente						CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020	2.021			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	189.221.115	-	124.254.984	313.476.099	104.492.033	0,553
	Activo total	308.331.304	-	258.059.043	566.390.347	188.796.782	
	Pasivo total / Activo total						CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020	2.021			
RENTABILIDAD	UAI	427.306	-	13.847.107	14.274.413	4.758.138	0,0123
	INGRESOS	848.290.914	-	313.637.301	1.161.928.215	387.309.405	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General

Lic. Vilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

e) Experiencia general en obras:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**

f) Experiencia específica en obras:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contrato, durante los últimos diez (5) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

Abog. Gerardo Gatoso Jorge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre 2018 y 2022, en las siguientes actividades clave: servicios de construcciones de sanitarios en instituciones educativas. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

EMPRESA:	MAGNO DARIO BENITEZ VERA
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
FORMULARIO Nº 2 (Experiencia general)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 (Facturación Anual Media)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 4 (Experiencia especifica)	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Abog. Gerardo Cayuso Jorge
Secretario General

Lic. Hilma Aguilera
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

i) Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**

i.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

EMPRESA:	MAGNO DARIO BENITEZ VERA
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en forma permanente en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE, presenta al ING.CIVIL JORGE LUIS VERA AGÜERO con C.I. Nº 5.230.174, Registro Nº 5447.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	CUMPLE, presenta al ING.CIVIL JORGE LUIS VERA AGÜERO con C.I. Nº 5.230.174, Patente Profesional Nº 0730170.
4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave	CUMPLE, presenta título en Ingeniera Civil, UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.
5. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	CUMPLE, presenta contrato de trabajo.
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra	CUMPLE
Formulario Nº 6	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Abog. Gerardo Garoso Jorge
Secretario General

Lic. Mirna Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

j) Capacidad en materia de equipos:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *1 Camión Volquete tipo tumba.* *1 Motoniveladora.* *1 Compactador Mecánico.* *1 Mezcladora de hormigón.* *Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos).* *Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes)* • Los equipos mínimos necesarios	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N°7 y 8**

j.1) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

EMPRESA	MAGNO DARIO BENITEZ VERA
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; 1. iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante	

Abog. Gerardo Gómez Borges
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.	
Formulario Nº 7	CUMPLE
Formulario Nº 8	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa *MAGNO DARIO BENITEZ VERA*, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad de equipos y personal, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa *MAGNO DARIO BENITEZ VERA*, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma *MAGNO DARIO BENITEZ VERA*, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley, el Capitulo Quinto de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" CONTRATACION DIRECTA.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 432754 - CONSTRUCCION DE 1 AULA PLANTA ALTA CON ESCALERA Y GALERIA PLANTA BAJA Y ALTA ESCUELA BASICA N° 3222 CERRITO a la firma **JEM CONSTRUCCIONES de MAGNO DARIO BENITEZ VERA con RUC: 2341562-2 por un monto total de Gs. 157.323.000 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones trecientos veintitrés mil)** y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

CONSTRUCCION DE 1 AULA PLANTA ALTA CON ESCALERA Y GALERIA PLANTA BAJA Y ALTA ESCUELA BASICA N° 3222 CERRITO con ID: 432754						
					MAGNO DARIO BENITEZ VERA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	a- Cartel de obra	Unidad	1	650.000	650.000
2	72131601-9974	b- Replanteo	Metros cuadrados	63,7	9.800	624.260
3	72131601-002	c- Obrador	Metros cuadrados	20	97.500	1.950.000
4	72131601-015	a- Pilares de H° A° 20/20 planta baja y planta alta (Ud. 16)	Metros cúbicos	2,56	2.000.000	5.120.000
5	72131601-004	b- Vigas de planta baja , viga cumbrera y de galería P.Alta	Metros cúbicos	3	1.900.000	5.700.000
6	72131601-004	c- Vigas de encadenado nivelación P. baja y planta alta superior	Metro lineal	57	77.500	4.417.500
7	72131601-014	d- Escalera de H° A°	Unidad Medida Global	1	2.750.000	2.750.000
8	72101704-001	e- Losa de H° A° Galería e=12 cm	Metros cúbicos	1,7	2.000.000	3.400.000
9	72101704-001	f- Loseta de Hº Aº sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	273.500	273.500
10	72101607-002	a- De 0.15 para revocar caja de escalera	Metros cuadrados	21	89.500	1.879.500
11	72101607-002	b- De 0.15 para revocar planta alta	Metros cuadrados	45	89.500	4.027.500
12	72101607-002	c- De 0.30 para revocar planta alta - paredes apoyo viga cumbrera-	Metros cuadrados	57,32	150.000	8.598.000
13	72101607-002	d- Envarillado Z en pared 0.30 c/ 10 hiladas 0,50 m de altura	Metros cuadrados	84	38.000	3.192.000
14	72101607-002	e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	12	29.300	351.600
15	72102209-9995	Dado HºAº asiento de viga cumbrera a- De 0.30 x 0.60 x0,20	Metro lineal	1,2	153.000	183.600
16	72131601-007	a- Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca de 1 ½" x 3"	Metros cuadrados	83	440.500	36.561.500
17	72131601-008	a- De paredes interior y exterior a una capa Planta alta	Metros cuadrados	203	44.500	9.033.500
18	72131601-008	b- De caja de escalera losa y piso	Metros cuadrados	7,92	44.500	352.440
19	72131601-008	c- De pilares en galería de H° A° p.baja y p. alta	Metro lineal	48	52.500	2.520.000
20	72131601-008	d- De viga cumbrera y galería de H° A° planta baja ,alta y losa P.B	Metros cuadrados	47	52.500	2.467.500
21	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 5 cm planta alta	Metros cuadrados	56	49.500	2.772.000
22	72152504-001	a-Carpeta de regularización para cerámica	Metros cuadrados	56	32.500	1.820.000
23	72102508-001	b- Arreglo de piso afectado por las zapatas	Metros cuadrados	6	74.500	447.000
24	72152504-001	Piso cerámica PEI 5 anti deslizante	Metros cuadrados	56	148.000	8.288.000
25	72101607-005	Zócalo cerámica de 10 x 30 cms.	Metro lineal	56	26.000	1.456.000
26	72101903-001	a- Puerta metálica de 1.10 x 2.30 con marco y herrajes planta alta	Unidad	1	1.254.000	1.254.000

Abog. Gerardo Gayoso Jorge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

27	72101903-001	b- Puerta metálica de 0.80 x 2,10 c/ marco y herraje bajo escalera	Unidad	1	1.172.000	1.172.000
28	72102602-008	c- Ventanas vidrio templado (aula y deposito)	Metros cuadrados	5,1	565.000	2.881.500
29	72101903-001	d- Baranda metálica en escalera P. A. y galería	Metros cuadrados	15,5	280.500	4.347.750
30	72102602-9997	Alfeizar de ventanas: a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	17,1	32.000	547.200
31	72102402-001	Pintura: a- De paredes, pilares en paredes y galería a la cal - Base para látex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	389	21.500	8.363.500
32	72102402-001	Pintura: b- De paredes, pilares en paredes y galería al látex y viga cumbrera	Metros cuadrados	389	23.500	9.141.500
33	72131601-012	Pintura: c- De puerta con pintura sintética	Metros cuadrados	10,3	28.000	288.400
34	72102402-001	Pintura: d- De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	83	28.500	2.365.500
35	72131601-012	Pintura: e- De baranda metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	15,5	31.000	480.500
36	72102401-003	Pintura: f- De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	Metros cuadrados	43	29.500	1.268.500
37	72131601-012	Pintura: g- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética 2 fachadas	Metro lineal	18,5	32.000	592.000
38	72101603-001	Desagüe Pluvial: a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	18,5	102.500	1.896.250
39	72101510-005	Desagüe Pluvial: Registro de 20 x 20 x 20 para desagüe de caño de bajada	Unidad	2	92.000	184.000
40	72131601-001	a-Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Unidad	12	120.500	1.446.000
41	72131601-001	b-Instalación de tableros de comando TC	Unidad	12	116.500	1.398.000
42	72131601-001	c-Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	116.500	932.000
43	72131601-001	d-Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	8	117.000	936.000
44	72131601-001	e-Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	8	117.500	940.000
45	72131601-001	f-Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	117.500	940.000
46	72131601-001	g- Alimentacion al TC de P.A	Unidad	5	142.500	712.500
47	72102201-9998	a-Artefactos tipo pantalla con lámparas led 25 W	Unidad	6	217.000	1.302.000
48	72102201-9998	b-Artefactos tipo pantalla con lámparas led 18 W c/ fotocélula en galería	Unidad	2	227.000	454.000
49	72102201-003	c-Tablero TS 11 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	291.000	291.000
50	72102201-003	d-Tablero TC de 6 AG.	Unidad	1	268.500	268.500
51	72102201-003	e-Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	277.500	277.500
52	72102201-9997	f-Ventilador de techo de 56 "	Unidad	4	563.000	2.252.000
53	72131601-005	Pizarrones	Unidad	1	1.270.500	1.270.500
54	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	285.000	285.000
					Precio Total	157.323.000

Abog. Gerardo Gayoso Jorge
Secretario General

Lic. Mirna Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio